



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**RIOSECO DE SORIA**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Rioseco de Soria, 30 de enero de 2020.– El Alcalde, Eufemio Álvarez Sanz.

239

BOPSO-16-10022020